

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en USDólares)

A. TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA:

Terminal de Cargas del Ecuador S.A. TERMICARGA fue constituida el 12 de mayo de 2010, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es la realización y prestación de toda clase de actividades y servicios portuarios, marítimos, aduaneros, y, en general, de comercio exterior.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Partidas por cobrar: Incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes y corresponden a los montos adeudados por la venta de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Deterioro de cuentas incobrables: La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Propiedades, maquinarias y equipos: Las propiedades maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

ACTIVOS	AÑOS
Equipos de computación	3
Instalaciones	5
Mejoras de inmuebles	5
Maquinarias	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Activo diferido: Registra el costo del derecho de uso de la concesión mercantil, establecido contractualmente con TAGSA. La administración de la Compañía ha determinado que este activo tiene vida útil finita, por lo que lo amortiza en línea recta durante el período de vigencia de la concesión, esto es, hasta el año 2024.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "Otros pasivos financieros", que incluye principalmente: Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus servicios en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del servicio al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la Compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las provisiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de tasa de interés: La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Caja		500	456
Banco local	(1)	159,119	457,902
		<u>159,619</u>	<u>458,358</u>

(1) Saldo disponible en cuenta corriente del Banco Bolivariano C.A.

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Cientes	(1)	508,686	568,007
(-) Provisión de cuentas incobrables	(2)	5,643	7,144
		<u>503,043</u>	<u>560,863</u>

(1) Incluye principalmente US\$53,205 (US\$141,109 en el 2013) a Intercarga Internacional de Cargas S.A. por concepto de honorarios por distribución, US\$29,259 (US\$5,415 en el 2013) a clientes varios, y US\$23,852 (US\$28,626 en el 2013) a Torres & Torres Agentes.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:** (Continuación)

(2) El movimiento de la provisión de cuentas incobrables:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo al inicio del año	7,144	3,491
Provisión	1,301	4,697
(-) Castigos	2,802	1,044
Saldo final del año	5,643	7,144

E. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

F. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Garantías	2,333	2,333
Seguros	45,109	6,807
Anticipos	(1) 28,310	48,529
	75,752	57,669

(1) Incluye principalmente US\$15,000 a Constructora Ecuatorial por remodelación del depósito comercial. En el 2013, incluye principalmente US\$31,200 a Electrocom S.A. por la adquisición de un equipo de rayos X.

G. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

	Saldo al 01/01/2014	Adiciones	Ventas y/o Bajas	Saldo al 31/12/2014
Muebles de oficina	84,161	24,171		108,332
Equipos de				
Computación	157,412	22,147	36,172	143,387
Instalaciones	162,414 (1)	153,925		316,339
Maquinarias	296,311 (2)	102,488	12,707	386,092
Vehículos	27,051			27,051
Mejoras sobre inmb.	36,284			36,284
Obras-Contr. En curso	27,896	31,792		59,688
	791,529	334,523	48,879	1,077,173
(-) Depreciación acumulada	192,675	143,129	(37,881)	297,925
	598,854	191,393	86,760	779,250

(1) Corresponde principalmente a la adquisición de un galpón para el depósito aduanero, incluyendo sus adecuaciones.

(2) Corresponde principalmente a US\$62,400 a Electrocom S.A. por la adquisición de un equipo de rayos X y US\$30,500 a Importadora Industrial Agrícola S.A. IIASA por la compra de una montacarga.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**H. ACTIVO DIFERIDO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Derecho de uso	(1)	600,000	600,000
(-) Amortización acumulada	(2)	170,323	123,871
		<u>429,677</u>	<u>476,129</u>

(1) Corresponde al valor pagado a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA por la contraprestación adicional establecida en el Contrato de Concesión Mercantil (Ver Nota R).

(2) El movimiento de la amortización acumulada es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Saldo al inicio del año		123,871	77,419
Adiciones		46,452	46,452
Saldo final del año		<u>170,323</u>	<u>123,871</u>

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Proveedores	(1)	104,747	35,100
Provisiones facturas	(2)	36,886	46,933
Provisiones sociales	(3)	94,762	98,985
Intereses		8,874	16,934
Dividendos		25,000	
		<u>270,269</u>	<u>197,952</u>

(1) En el 2014, incluye US\$19,020 a Importadora Industrial Agrícola S.A. IIASA por concepto de adquisición de montacarga, y US\$13,932 a Confianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. En el 2013, incluye principalmente US\$15,067 a Innovatecorp S.A. por concepto de mantenimiento del sistema.

(2) Incluye principalmente US\$32,698 (US\$40,189 en el 2013) por canon de concesión mercantil del mes de diciembre.

(3) Incluye principalmente US\$63,271 (US\$55,321 en el 2013) por vacaciones.

J. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Impuestos retenidos	(1)	61,040	8,845
Impuesto a la renta (Nota Q)		124,220	155,200
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Q)		156,703	195,054
		<u>341,963</u>	<u>359,099</u>

(1) Incluye principalmente US\$49,253 (US\$28,480 en el 2013) de retenciones de Impuesto al Valor Agregado generado en compras efectuadas en el período.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**K. OBLIGACIONES CON RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Préstamos	(1)	313,566	561,400
(-) Porción corriente		293,566	250,700
		20,000	310,700

(1) La Compañía obtuvo los siguientes préstamos que fueron emitidos con una tasa de interés de 9.5% anual con plazo de 5 años:

		Al 31 de diciembre de	
Nombre	Fecha de concesión	2014	2013
Dellair Services S.A.	23/06/2010	40,000	80,000
	13/07/2010	20,000	40,000
	05/10/2010	20,000	70,700
	06/08/2010	35,350	40,000
	18/01/2011	30,000	50,000
		145,350	280,700
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador (Ver Nota P)	20/08/2010	75,350	150,700
	09/11/2010	62,866	80,000
	05/01/2011	30,000	50,000
		168,216	280,700
		313,566	561,400

L. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Provisión para jubilación patronal	(1)	38,531	32,718
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	12,072	8,740
		50,603	41,458

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Saldo al inicio del año		32,718	20,945
Provisiones		5,813	11,773
Saldo final del año		38,531	32,718

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Saldo al inicio del año		8,740	6,548
Provisiones		7,533	3,567
(-) Pagos		4,201	1,375
Saldo final del año		12,072	8,740

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**M. PATRIMONIO:**

Capital social: Representan 101,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Ajustes por implementación NIIF: En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados a las propiedades, maquinarias y equipos, obsolescencia de inventarios, valuación de inversiones y activos financieros calificados como los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos.

N. PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

A continuación el detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2014	31/12/2013
Courier	1,299,065	620,624
Tránsito general	21,825	51,532
Zona de distribución	376,802	439,225
Despaletizado	223,513	265,257
Repesaje otros almacenes		11,705
Distribución Fee	443,978	467,253
Operación Fee	746,530	773,758
Handling Fee	14,245	14,062
Depósito temporal	689,836	660,576
Servicios adicionales	345,526	497,115
Servicio de logística y traslado	18,965	39,685
Tránsito de refrigeración	26,073	43,635
Desconsolidación	56	15,382
Almacenaje Courier	14,704	
Ingreso de carga	11,468	
Almacenaje de carga	9,060	
Otros depósitos aduaneros	3,765	
Otros	126,939	277,188
	<u>4,372,350</u>	<u>4,176,997</u>

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**O. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2014	31/12/2013
Personal	1,394,383	1,110,113
Honorarios	186,345	180,329
Servicios	133,844	128,078
Administración	162,417	124,662
Publicidad	2,830	6,020
Seguros	42,949	26,969
Mantenimiento	332,360	312,495
Vigilancia, sanidad y bomberos	19,317	23,113
Impuestos	727	3,583
Canon (1)	763,055	755,073
Depreciación y amortización	189,582	141,447
Gastos financieros	66,348	82,224
Gastos variables	16,637	6,464
Otros gastos	29,141	20,525
	<u>3,339,935</u>	<u>2,921,095</u>

(1) Corresponde a canon de concesión mercantil a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA (Ver Nota R).

P. SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
<u>Cuentas y documentos por cobrar:</u>		
Helport Ecuador S.A.	6,298	12,244
Aeropuertos Ecológicos del Ecuador S.A. Ecogal	27,402	37,225
	<u>33,700</u>	<u>49,469</u>
<u>Cuentas y documentos por pagar:</u>		
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador	168,216	280,700
	<u>168,216</u>	<u>280,700</u>

Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2014	2013
Utilidad del ejercicio	1,044,690	1,300,360
Participación de trabajadores en las utilidades	156,704	195,054
	887,986	1,105,306
Menos: Deducciones por discapacitados	11,354	25,536
Más: Gastos no deducibles	40,148	27,827
Base imponible para impuesto a la renta	916,780	1,107,597
Impuesto a la renta causado	201,692	243,671

R. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL:

TAGSA entrega a título de concesión mercantil las instalaciones a la Compañía para que administre, opere, mantenga y explote comercialmente dentro del plazo y conforme a lo determinado en el contrato que incluye, pero sin limitar, los servicios de recepción, entrega, paletizaje y despaletizaje de carga, así como el almacenamiento, clasificación, movilización y distribución de la misma.

TAGSA y la Compañía, libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, acordaron fijar como contraprestación mensual por la concesión mercantil para la explotación de espacios, un precio compuesto de un valor fijo, que las Partes establecen en la suma de US\$25,000 y un valor variable, consistente en una suma equivalente a 1.5 centavos de dólar por cada kilogramo de carga que se reciba en la Zona de Distribución de Carga y 8 centavos de dólar por cada kilogramo de carga que pase en la Zona Courier. A ambos componentes del precio deberá añadirse el correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente a la fecha de emisión de cada factura por parte de TAGSA.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**R. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL: (Continuación)**

Durante los primeros seis (6) meses de vigencia de este contrato, la Compañía pagó a TAGSA el cincuenta por ciento (50%) del valor fijo establecido en el párrafo anterior, y a partir del sexto (6) mes de vigencia, la Compañía paga la totalidad del valor fijo antes referido.

Por el otorgamiento de este contrato de concesión mercantil, la Compañía debía pagar a TAGSA, además de los valores mensuales pactados en la cláusula precedente, una suma fija inicial de US\$1,000,000, más el impuesto al valor agregado vigente a la fecha de emisión de la correspondiente factura por parte de TAGSA.

Debido a que los permisos de operación por la autoridad competente fueron entregados en el mes de enero de 2011, los resultados no fueron de manera satisfactoria por lo tanto ambas partes decidieron modificar la suma fija a US\$600,000 más impuestos.

La Compañía pagó un abono de US\$200,000 a la suscripción del contrato, y los restantes fueron pagados dentro de los diez (10) primeros días del mes de octubre de 2010 y enero de 2011.

El contrato rige desde el 1 de julio de 2010 y tendrá el mismo plazo del Contrato de Concesión de los servicios aeroportuarios suscritos entre TAGSA y la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil el 27 de febrero de 2004, por lo tanto, terminará cuando este termine por el cumplimiento del plazo, de tal forma que si en el futuro se efectuare alguna reforma que ampliare o prorrogare el plazo de la Concesión de los servicios aeroportuarios, el plazo de este Contrato se extenderá a ese prórroga.

S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA**S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

T. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.